



FO-M9-P3-01- V01

Cod. – 1.130.20.2.82

Jucato

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL VALLE DEL CAUCA**

ACTA No. 2

FECHA: Santiago de Cali, abril 3 de 2019
HORA DE INICIO: 9:00 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 m.
LUGAR: Sala de Juntas Despacho de la Gobernadora – Piso 16

ASISTENTES:

Dilian Francisca Toro Torres	Gobernadora del del Valle del Cauca
Doris Nohemí Pizarro Melgarejo	Secretaria de Desarrollo Social y Participación
Jorge Hernán Gómez	Asesor de Participación Ciudadana
Orlando Riascos	Secretaría Desarrollo Social y Participación
Luis Eduardo Gutiérrez Rojas	Secretaría Desarrollo Social y Participación
Edgar Erazo	Asesoría para la Participación Ciudadana
David Fernando Monzón	Secretaría General
Luz Angela Paruma	Secretaría General
Jorge Mañosca	Secretaría General
Oscar Atilio Ordoñez	Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública
Gloria Milena Márquez	Departamento Administrativo de Planeación
Ricardo Andrés Hernández Montero	Departamento Administrativo de Planeación
Oscar Eduardo López	Asamblea Ciudadana Consultiva Departamental LGBTI
Jakeline Espinal	Asamblea Ciudadana Consultiva Departamental LGBTI
Elizabeth Patiño Alcalde	Asociaciones de las Organizaciones de Mujeres
Liliana Consuelo Vanegas	Asociaciones de las Organizaciones de Mujeres
Olga Mercedes Arenas	Comité Departamental de Adulto Mayor
Teresa de Jesús Rojas	Comité Departamental de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia
Luis José Hernández C.	Comunidades Afrodescendientes



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

Marcela Cifuentes Londoño

Juan Pablo Guzmán

Isabella Gómez P

Orminsul Cano

Gerardo Saavedra Tamayo

Amanda Castañeda T.

Elías Rengifo Delgado

William Rengifo

Francisco Julian Martínez

Mario García Castrillón

Lucedi Pabón

Rubiela Delgado Escobar

Consejo Consultivo de la Industria Turística
del Valle del Cauca

Consejo Participativo de Niños, Niñas y
Adolescentes

Consejo Participativo de Niños, Niñas y
Adolescentes

Consejo Territorial de Planeación

Departamental CTP

Consejos Municipales de Desarrollo Rural
CMDR

Consejos Municipales de Desarrollo Rural
CMDR

Federación Departamental de Juntas

Administradoras Locales FEDEJAL

ONG del Valle del Cauca

Plataforma Departamental de Juventud

Red de Veedurías

Representante de los Sindicatos

Representante de los Sindicatos

Ausentes:

Representante Consejo Departamental de Cultura

Representante Comunidad Indígena

Representante Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del
Recursos Hídrico CODEPARH

Representante de Federación de Acción Comunal - FEDEJAC

Organizaciones de la Educación Física, Deporte y Recreación

Representante Comité de Discapacidad

Asistentes invitados miembros del Comité Departamental de Participación:

Doris Cardona Bolívar

Carlos Alberto Tellez

Adiela Pabón

Alba Janeth Cipaguita Osorio

Rómulo Ospina

Betsabé Castro

Victoria Eugenia Cabal

Oficina para la Transparencia de la
Gestión Pública

Secretaría de Turismo

Secretaría de la Mujer, Equidad de Género
y Diversidad Sexual

Secretaría de Vivienda y Hábitat

Secretaría de Ambiente, Agricultura y
Pesca

Oficina de Comunicaciones

Secretaría de Desarrollo Económico y
Competitividad



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

Flavio Enrique Oliveros

Secretaría de Desarrollo Social y
Participación

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana señora gobernadora, Dra. Dilian Francisca Toro Torres
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Designación de dos consejeros para la revisión y verificación del acta anterior.
6. Presentación de cada una de las organizaciones o entidades que conforman el Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Valle del Cauca.
7. Presentación de cada una de las entidades que conforman el Comité Departamental de Participación.
8. Presentación y aprobación del plan de acción 2019.
9. Presentación del Reglamento del Consejo Departamental de Participación Ciudadana
10. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

Siendo las 9:55 a.m. se dio inicio a la reunión por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, Doris Nohemí Pizarro Melgarejo, quien realizó el llamado a lista y la verificación del quórum.

Seguidamente, La Secretaria Doris Nohemí Pizarro Melgarejo realizó lectura del orden del día y realizó aprobación del mismo por parte del Consejo.

Posteriormente, la Gobernadora, Dilian Francisca Toro Torres, realizó la instalación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana y señaló que en el año 2016 se iniciaron los conversatorios ciudadanos en los municipios del departamento del Valle del Cauca y en comunas de la ciudad de Cali. Así mismo, mencionó que la Gobernación del Valle del Cauca ocupó el segundo lugar por la realización de estos conversatorios y que el Sistema de Información Social SIS ganó el primer lugar por participación ciudadana con el Ministerio del Interior. De otra parte, la gobernadora propuso que el Consejo Departamental de Participación pueda evaluar el tema de los conversatorios ciudadanos que la Gobernación del Valle desde el año 2016 viene realizando.

De otra parte, la gobernadora solicita que se dé alcance al punto sexto del orden del día, en el sentido, que cada uno de los miembros del Consejo Departamental de Participación Ciudadana y del Comité Departamental de Participación se presente para conocerlos, ya que se debe retirar a cumplir compromisos del gobierno departamental en temas de la minga indígena.

Una vez que cada miembro se presentó de manera breve, la Gobernadora da por instalado el Consejo Departamental de Participación y se da continuidad al orden del día.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

En ese sentido, la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, Doris Nohemí Pizarro, continuó con el punto 4 "lectura y aprobación del acta anterior", de esta manera, mencionó que el día 27 de marzo se realizó mesa de trabajo con los miembros del Consejo y en ella se hicieron ajustes al acta, por tanto, la lectura de la misma y por parte de los miembros del Consejo Departamental se aprueba.

Con respecto al quinto punto del orden del día "designación de dos consejeros para la revisión y verificación del acta anterior" en la reunión proponen que se designen dos consejeros para la revisión y verificación de acta por cada sesión, por tanto, la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, Doris Nohemí Pizarro, solicita que se postulen dos miembros del Consejo para esta sesión, de tal manera que se postula la Señora Teresa de Jesús Rojas representante del Comité Departamental de Asuntos Religiosos y el Señor Mario García Castrillón, representante de las Veedurías para la revisión y verificación del acta de esta sesión.

La Secretaria de Desarrollo Social y Participación, Doris Nohemí Pizarro, mencionó que debido a que la Gobernadora solicitó que se adelantara la presentación de los miembros del Consejo, se enviará la presentación con la conformación de los miembros a todos por correo electrónico.

Seguidamente, la funcionaria Luz Angela Paruma, de la Secretaría General, realizó presentación del Comité Departamental de Participación explicando que la participación ciudadana está incluida en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "El Valle está en Vos" en el sentido que quedó contenido el tema de la Ley Estatutaria 1757 de julio 6 de 2015, que en temas de participación y democratización de las instituciones públicas deben ser tenidas en cuenta para el ejercicio público. Dicha Ley "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" menciona que en lo referido a la participación ciudadana quedó incorporado en el Pilar 3 del Plan de Desarrollo, Paz Territorial, en la línea de acción 306, participación ciudadana para la Paz, programa 30601 Comunidad participativa y Control Social, en la meta de resultado "formular e implementar una estrategia de participación ciudadana y control social para los municipios del Valle del Cauca". Así mismo, mencionó que el programa de comunidad participativa y control social contiene las metas de producto: Realizar 84 conversatorios ciudadanos en los municipios del Valle del Cauca, Apoyar la formulación, implementación y seguimiento de una (1) política de participación ciudadana, liderar la conformación de un (1) comité departamental de participación, realizar 4 jornadas de rendición de cuentas de cara a la comunidad y realizar 4 rendiciones de cuentas para niños, niñas y adolescentes.

Argumenta que, pese a que una de las metas era realizar 84 conversatorios en el período de gobierno, hasta la fecha, se han realizado 113 conversatorios; es decir que la meta se superó el 100%; con respecto a la meta de liderar la conformación del Comité Departamental de Participación ya se cumplió al 100%, porque este comité ya está conformado.

Para la meta de realizar 4 jornadas de rendición pública de cuentas, a la fecha se han realizado 2 audiencias (correspondientes al año 2016 y 2017), está próximo a realizarse la 3 audiencia (correspondiente al año 2018). Igualmente, Jorge Andrés Mañosca, de la Secretaría General comenta que este proceso de rendición de cuentas ha sido constante,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

debido a que se ha realizado a través de medios digitales, de manera presencial en conversatorios ciudadanos, se ha realizado también dos (2) rendiciones de cuentas de niños, niñas y adolescentes; así mismo, también han realizado rendición pública de cuentas la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Turismo, se han realizado cuatro (4) ferias de Transparencia (tres en Cali y 1 en el municipio de Palmira). Jorge Andrés Mañosca, informa que, aunque esta meta ya está cumplida al 100%, antes de finalizar el período de gobierno, se tiene previsto realizar 1 o 2 rendiciones de cuentas más. Así mismo, que la Secretaría de Desarrollo Social ha asistido y realizado mesas temáticas de niños, niñas y adolescentes.

Luz Ángela Paruma, comentó que a través de los conversatorios se ha presentado también la oferta institucional de todos los proyectos y programas de la administración departamental. Así mismo, menciona que otra de las metas es apoyar la política pública de participación ciudadana del departamento. Igualmente, Luz Ángela Paruma explica que el objetivo del Comité Departamental de Participación es coordinar la materialización de las decisiones y políticas que desde el Consejo Departamental de Participación Ciudadana se emitan, además de articular las instancias de participación ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca. Posteriormente, explicó que mediante la resolución 1-01-68 del 15 de enero de 2019 el Comité Departamental de Participación se estructuró así:

El Gobernador (a) o su delegado, el Secretario(a) General o su delegado, el Director (a) del Departamento Administrativo de Planeación o su delegado, el Director (a) del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas o su delegado, el Secretario (a) de Desarrollo Social y Participación o su delegado, el Secretario (a) de Asuntos Étnicos o su delegado, el Secretario (a) de Paz Territorial y Reconciliación o su delegado, el Secretario (a) de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual o su delegado, el Secretario (a) de Educación o su delegado, el Secretario(a) de Salud o su delegado, el Secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad o su delegado, el Secretario (a) de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual o su delegado, El Secretario de Ambiente, Agricultura y Pesca o su delegado, el Secretario (a) de Cultura o su delegado, el Secretario (a) de Turismo o su delegado, el Director (a) del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional o su delegado, el Gerente de Intervalle o su delegado, el Jefe de la Oficina de Transparencia para la Gestión Pública o su delegado, el Secretario (a) de Vivienda y Hábitat o su delegado, el Secretario (a) de Infraestructura y Valorización o su delegado, el Secretario (a) de Convivencia y Seguridad Ciudadana o su delegado, el Secretario (a) de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

Así mismo, Edgar Erazo, de la Asesoría para la Participación Ciudadana e Inclusión Social, indicó que el parágrafo 1 de la resolución 1.01.68 del 15 de enero de 2019 menciona que los miembros permanentes del Comité Departamental de Participación el Gobernador (a) o su delegado, el Secretario(a) General o su delegado, el Director (a) del Departamento Administrativo de Planeación o su delegado, el Director (a) del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas o su delegado, el Secretario (a) de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado y el Jefe de la Oficina de Transparencia para la Gestión Pública o su delegado. De otra parte, menciona que hay un Comité estratégico, que la Secretaría General articulará y



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

presidirá el Comité y que el Departamento Administrativo de Planeación tendrá la secretaría técnica del Comité.

A lo anterior, Mario García Castrillón, consejero por las veedurías ciudadanas, formula la pregunta de “¿cómo nos vamos a relacionar o articular el Comité Departamental de Participación y el Consejo Departamental de Participación Ciudadana?”, ante esta pregunta Luz Angela Paruma, de la Secretaría General, respondió que se va a trabajar en mesas temáticas. La Secretaria de Desarrollo Social y Participación, Doris Nohemí Pizarro, argumentó que la dependencia será la encargada de coordinar la articulación entre el Comité y el Consejo Departamental de Participación Ciudadana.

Posterior a ello, la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, Doris Nohemí Pizarro, presentó el Plan de Acción, mencionó que en la reunión del 27 de marzo se trabajó también en este plan de Acción:

1. Adoptar un reglamento de funcionamiento y de integridad
2. Conocer un informe detallado, elaborado por el Comité Departamental de Participación, de los programas y proyectos contenidos en el plan de desarrollo del gobierno departamental con el fin de conocer la oferta estatal de la participación ciudadana en el departamento
3. Presentar al Gobierno departamental los pilares o lineamientos de la política pública de participación ciudadana de Valle del Cauca.
4. Promover el Sistema departamental de participación ciudadana incluyendo las diferentes instancias municipales y distritales
5. Presentar al mes de noviembre del año 2019 un informe a la Asamblea del Valle del Cauca sobre la oferta estatal de los programas de participación ciudadana que se ejecutan en el departamento.
6. Sesionar ordinariamente durante cuatro jornadas en el año 2019. (abril 3 de 2019, julio, septiembre y diciembre).
7. Crear el Fondo departamental de participación ciudadana.
8. Trabajar en la construcción de escenarios para la implementación de la política de presupuesto participativo en el departamento
9. Crear estímulos e incentivos rurales y urbanos, a las organizaciones sociales, gremios, asociaciones o entidades que impulsen o potencien la participación ciudadana en el departamento.
10. Propiciar el fortalecimiento de capacidades territoriales para la participación ciudadana y la construcción de democracia.

Orminsul Cano, representante del Consejo Territorial de Planeación, preguntó cómo es la reglamentación para la creación del Fondo de la participación ciudadana; Jorge Mañosca de Secretaría General, manifestó que el fondo del presupuesto participativo lo creó en el año 2016 el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y empezó a funcionar en el año 2017. A lo anterior, responde Mario García, representante de las Veedurías, que el Fondo debe ser para la participación ciudadana; por su parte, Orminsul Cano, aseguró que el Fondo es para operar el Consejo Departamental de Participación; mientras que el William Rengifo, representante de las ONG, argumentó que la creación de fondo del Consejo Departamental de Participación es para la promoción ciudadana.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

Orminsul Cano, alzó la duda al pleno del Consejo de si “el fondo tiene que ir a la Asamblea, o es al Consejo Departamental de Participación Ciudadana al que le corresponde reglamentar la creación de este fondo”.

Orlando Riascos, de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación y Édgar Erazo, de la Asesoría de Participación Ciudadana e Inclusión social manifestó que a este fondo se le debe asignar su manejo a una dependencia para que capture los recursos que serán manejados para la participación ciudadana. Así mismo, el Édgar Erazo argumentó que hay que tener constituido este fondo para que quede incorporado al presupuesto del departamento. Expuso además que el Artículo 97 de la Ley 1757 de julio 6 de 2015 regula “Recursos del Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia. *Los recursos del Fondo estarán constituidos por: a) Los recursos que se le asignen en el Presupuesto General de la Nación; b) Las donaciones de dinero que ingresen directamente al Fondo previa incorporación al Presupuesto General de la Nación y las donaciones en especie legalmente aceptadas; c) Los aportes provenientes de la cooperación internacional, previa incorporación al Presupuesto General de la Nación; d) Créditos contratados nacional o internacionalmente; e) Los demás bienes, derechos y recursos adjudicados, adquiridos o que adquieran a cualquier título, de acuerdo con la ley*”.

De otra parte, el representante de la Plataforma de Juventud, Francisco Julián Martínez manifestó que en Antioquia se abrió convocatoria donde la ciudadanía presenta propuestas y las organizaciones sociales presentan iniciativas para aplicar al Fondo de participación ciudadana, que aquí podría replicarse ese modelo.

Rómulo Ospina, manifiesta que se puede crear un subíndice a ese fondo y a partir de allí reglamentar el fondo para que ese subíndice sea para la promoción de la participación.

Así mismo, Mario García, representante de las Veedurías, objetó el plan de acción y dijo que no se puede aprobar porque se deben revisar los puntos 3,4,7,8,9 y 10 y que esta solicitud de las veedurías debe quedar incorporada en la política pública de participación ciudadana del Valle del Cauca, que esto quedé plasmado en el acta.

Se propone por tanto conformar una mesa técnica para dar respuesta a la creación del fondo.

Se aprobó el Plan de Acción por parte de los miembros del Consejo, salvo el punto que concierne a la creación de Fondo.

Seguidamente, en el noveno punto del orden del día “Presentación del Reglamento del Consejo Departamental de Participación Ciudadana, la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, Doris Nohemí Pizarro Melgarejo, mencionó que también en reunión del 27 de marzo de 2019, se estuvo trabajando en dicho reglamento, que se ha adelantado pero que aún no se ha terminado; en consecuencia, se debe realizar otra mesa de trabajo para finiquitar este reglamento interno. Por tanto, se propuse realizar esta mesa de trabajo el viernes 12 de abril de 2019 a las 9:00 a.m., en el edificio de la Beneficencia del Valle, 5 piso sede de Sintra gobernaciones (Calle 9 # 4-50), espacio ofrecido por Lucedi Pabón consejera de los Sindicatos.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

Finalmente, para proposiciones y varios, Adiel Pabón, de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, sugirió trabajar con las organizaciones, es decir que se cuente con un registro de las organizaciones sociales y comunitarias para conocer cuál es el mapa con enfoque étnico por parte del Comité, a lo cual la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, Doris Nohemí Pizarro, respondió que a través de la plataforma del Sistema de Información Social - SIS se puede ingresar y consultar todas estas organizaciones sociales y comunitarias que existen en la base de datos del SIS. Olga Mercedes Arenas, representante de la mesa de Adulto Mayor menciona que esta organización no comparte la base de datos por políticas de reserva de información.

Así mismo, Gerardo Saavedra, de Consejos Municipales de Desarrollo Rural propone que se carnetice a los representantes y delegados del Consejo Departamental de Participación Ciudadana.

Orminsul Cano, propone que el Consejo Departamental de Participación Ciudadana presente una iniciativa o proyecto a la Oficina de Cooperación Internacional de la Gobernación del Valle del Cauca, para optar por recursos de Cooperación Internacional para la realización de un diagnóstico de las organizaciones sociales del Valle del Cauca para promover la participación ciudadana”.

Elías Rengifo Delgado, representante de Fedejal, radica ante la Secretaría Técnica del Comité una propuesta consistente en: *“1. En concordancia con el Decreto Departamental 1-3-0816 del 3 de Julio de 2018, artículo 4, literales a) y c), tener en cuenta a la Federación Departamental de Asociaciones de Ediles del Valle para asesorar al gobierno del Valle del Cauca en temas de Juntas Administradora Locales, relacionados con marco jurídico y diseño de políticas públicas y, definición de estrategias para promover en todo el departamento la cultura, la formación y presentación de iniciativas desde las Juntas Administradoras Locales, en el contexto de la participación ciudadana para la gestión pública que dispone el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG vigente en el gobierno del Valle del Cauca. 2. Tenernos en cuenta para implementar la política pública y el sistema departamental de presupuesto participativo, en concordancia con la Resolución que conforma el Comité Departamental de Participación y la Ley 1757 de 2015”.*

Francisco Julian Martínez, representante de la Plataforma de Juventud, argumentó que “se nos está olvidando que la gente no está participando, por tanto, que hay que buscar estrategias que fortalezcan la participación en las instancias educativas, para que los niños, niñas y adolescentes se apropien de estos temas”. En tal sentido, Orlando Riascos, Asesor del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, aseguró que se deben proponer acciones que sean de la gobernabilidad de este Consejo.

De otra parte, Orlando Riascos, también arguye que la composición del Consejo es de 29 representantes, que se han hecho 3 intentos por la composición completa de Consejo, pero que aún falta por elegir 5 representantes (el representante de los Universitarios, el representante de la Mesa de Víctimas, el representante de Riesgos y Desastres, el representante de Agricultura, el representante de Ascun). Por tanto, entrega propuestas consistentes en: *“1. Facultar al Consejo Departamental de Participación Ciudadana,*



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

previamente instalado, para solicitar a cada una de las organizaciones representativas que no han designado o elegido representante, que se reúnan para que de manera autónoma e independiente escojan su delegado. Si ha pasado un mes a la convocatoria no se produce la selección, los integrantes ya designados al Consejo Departamental de Participación Ciudadana, podrán designar y postular de manera directa, autónoma e independiente, los integrantes faltantes del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del departamento del Valle del Cauca, tal como se relacionan a continuación: Un representante de la Mesa Departamental de Víctimas, un representante de la Asociación Colombiana de Universidades Ascun, un representante del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, un representante del Consejo Departamental de Cultura y un representante de los Consejos Estudiantiles Universitarios.

2. Facultar al Consejo Departamental de Participación Ciudadana, previamente instalado, para solicitar a las entidades u organizaciones que no hayan designado un suplente, designar y postular de manera directa, autónoma e independiente, los suplentes pendientes de designación y elección. 3. Facultar al Consejo Departamental en pleno, para designar o postular representantes de las entidades u organizaciones, que presenten renuncia en el período en que fueron designados o elegidos". En consecuencia, a esta propuesta, el Dr. Riascos manifiesta que ya han llegado dos postulaciones, por parte de Ascun, el sr. Andrés Felipe Valderruten y por parte de Riesgos y Desastres, quedando pendiente la designación de los suplentes.

COMPROMISOS:

Resultado del desarrollo de esta reunión quedan establecido los siguientes compromisos:

1. Realizar una mesa de trabajo para trabajar en concluir el reglamento Interno, se propone el viernes 12 de abril a las 9:00 a.m. en el Edificio de la Beneficencia, 5 piso, oficina de Sintra gobernaciones.
2. Conformar una mesa técnica para tratar el numeral 7 del plan de acción de la creación del fondo de participación ciudadana.

Siendo las 12:00 m se concluye la reunión.



Doris Noemi Pizarro Melgarejo
Secretaria de Desarrollo Social y Participación



Alvaro Jiménez García
Director Departamento Administrativo de Planeación (e)





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó y elaboró: Gloria Milena Márquez – Profesional Universitaria, Departamento Administrativo de Planeación

Revisó y aprobó: Luis Eduardo Gutiérrez Rojas – Profesional Universitario, Secretaría de Desarrollo Social y Participación
Orlando Riascos Ocampo – Profesional Universitario, Secretaría de Desarrollo Social y Participación